



**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER**  
**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	<i>Universidad de Granada</i>
ID Ministerio.	<i>4312522</i>
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas (M35562)</i>
Curso académico de implantación.	<i>2015/2017</i>
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>semipresencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>9</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Medicina Escuela Internacional de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>NO</i>
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	<i>2019/20</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>NO</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>NO</i>
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/">https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/>] es completa y actualizada, y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano.
- La modalidad del programa es semipresencial.
- La duración del programa es de un curso académico con 60 créditos ECTS/año.
- El programa se imparte en español.
- El máster oferta un total de 20 plazas.
- Los requisitos de acceso, procedimientos de admisión [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/acceso-admision> ] y el enlace para realizar la preinscripción al título a través del de la aplicación web del distrito único de la Junta de Andalucía se encuentran descritos en la web del título [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/preinscripcion-matriculacion> ].
- El Máster cuenta con un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Granada, y con la información aportada por la Escuela de Posgrado [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/documentos/reconocimiento-creditos> ].
- El Máster no contempla acciones específicas de movilidad, no obstante, los estudiantes pueden participar en los programas y becas de movilidad a través de los diferentes convenios existentes entre la Universidad de Granada y diferentes instituciones de prestigio internacional. Esta información se encuentra en la página web del título [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/movilidad> ].
- El perfil de ingreso es amplio, ya que permite a profesionales de diferentes disciplinas acceder al programa formativo. El perfil de egreso es general, y los profesionales que cursan este programa podrán desempeñarse en diferentes ámbitos de la Ingeniería Tisular y las Terapias Avanzadas, con un perfil investigador, técnico o académico. Esto está descrito en el apartado de estudiantes y salidas profesionales en la web del título [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/salidas-profesionales> ].

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.
- Número de créditos ECTS [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/plan-estudios> ].
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas).
- Información sobre los TFMs [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/trabajo-fin-master> ].
- Organización temporal [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/horarios-calendarios> ].
- En las guías docentes de las asignaturas del título se describen las actividades y metodologías docentes, los contenidos, y los sistemas de evaluación. Además, hay información sobre el profesorado y coordinación del título [ <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/plan-estudios> ].

- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as y categorías) de la Universidad de Granada y externo (nacional e internacional) [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/profesorado>]. No obstante, la página del título no incluye información detallada del profesorado como: acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias, etc.
- Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informática etc.).

También, nuestro programa cuenta con acciones que tienen por objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. Esta labor la lleva a cabo la coordinación del título, así como los respectivos tutores de trabajos de fin de máster. Esta información se puede consultar en el apartado Salidas Profesionales y orientación académica, en la web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/salidas-profesionales>].

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

### **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).**

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>].

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del grado.

### **1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGIC), donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> ]

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
- Sistema de Garantía de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y **acreditación**

- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado
- Plan de mejora del título.

En el apartado de Evaluación, Seguimiento y Mejora del Máster, en la web del título se presenta la información esencial del programa. El título se encuentra en un proceso de modificación, en respuesta al proceso de acreditación del curso académico 2019/2020. Con esta modificación se corrigen varios aspectos del programa, su plan de estudios, la modalidad, así como la distribución de los créditos obligatorios y optativos. Por tanto, tras la implantación de la modificación del título se actualizará toda la información relativa al programa formativo.

#### **1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En la **tabla 1.1**, sobre indicadores de satisfacción con la información pública disponible se puede observar que hay un incremento de las visitas a la página web del programa, pasando de 3.908 a 4.504 visitas entre los cursos académicos 2021/22 y 2022/23 respectivamente, lo cual es positivo y explica la alta demanda del máster cada curso académico.

En la misma tabla, y en relación con la satisfacción del estudiantado por la información pública disponible, se ve un incremento sostenido en los últimos años (desde 2,2 puntos en el 2018/19 a 3,5 en el 2022/23). No obstante, este aspecto debe mejorar en los próximos años, lo cual es esperable tras la implantación de la modificación del título.

La satisfacción del profesorado es alta, y sostenida en los últimos cursos académicos, y según los datos obtenidos se ha logrado una media de  $4,75 \pm 0,58$  en el curso académico 2021/22, no habiendo datos disponibles para el curso 2022/23. Del mismo modo, la satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la red es positiva y sostenida en los últimos años, con  $3,82 \pm 0,6$  puntos para el curso académico 2021/22, no habiendo datos para el curso 2022/23.

### **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>. Además, en la web del título se presenta información relacionada a los diferentes procedimientos del sistema de evaluación, seguimiento y mejora, así como el Sistema de

Garantía Interna de la Calidad y la Normativa Académica. Hay información que aún no ha sido publicada en la web del título, y se espera que tras la implantación de la modificación del título sea posible actualizar estos aspectos, así como la estructura y funcionamiento de la SIGC.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad> .

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

## **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22,

también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) son positivas, al tratarse de encuestas online, y se resumen en la **tabla 2.1** del cuadro de mando. En los últimos años se ha logrado un aumento importante en la participación del estudiantado partiendo de un 10% de participación en el curso académico 2019/20 hasta alcanzar un 56,53% en el curso académico 2022/23. De manera similar, se ha visto un incremento importante en la participación del colectivo profesorado (de un 30% en el 2019/20 a un 54,29% en el 2021/22) y PTGAS (de un 33,9% en el 2019/20 a un 75% en el 2021/22).

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. No obstante, existen limitaciones para el seguimiento de los egresados y empleadores, ya que los egresados, tras culminar el máster (y si no continúan su formación de posgrado en la UGR), se desvinculan de la Universidad y se pierde el contacto. Por ello, nuestro programa comenzó a recoger los datos de contacto personales (cuentas de correo y teléfono) para poder implementar una base de datos para el seguimiento. Sin embargo, el seguimiento no se lleva a cabo por la coordinación del título, y por tanto se debe mejorar este aspecto para incrementar el feedback de nuestros egresados y sus respectivos empleadores.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>].

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

La principal labor llevada a cabo por la coordinación y la SGIC, y una de las principales acciones de mejora ha sido la implementación de un proceso de modificación sustancial del título, la cual fue solicitada y recientemente aprobada por la Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP).

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

En el curso académico 2019/20 ha tenido lugar el proceso de acreditación del título, lo cual fue favorable. No obstante, la DEVA emitió un informe con una serie de observaciones y recomendaciones. Estas recomendaciones han sido trabajadas por la coordinación del título en los últimos años con buenos resultados en la práctica. Se elaboró una solicitud de modificación sustancial del programa, la cual fue solicitada y recientemente aprobada (el 20 de febrero de 2024) por el CAEP. Quedan pendientes los informes favorables del Consejo de Gobierno, ministerio y de la ACCUA. Tras la aprobación de la modificación se procederá a publicar el nuevo plan de estudios en la página web del título.

Como medida informativa para los estudiantes de nuevo ingreso, la coordinación del título ha publicado en su web un plan de estudios provisional que incluye los cambios realizados en el programa, el cual pasará de una modalidad semipresencial a presencial. Esto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/horarios-CALENDARIOS>

Para ello el título dispone, a través de la web [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>] de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Guías docentes [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/plan-estudios>].

#### 3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El programa se imparte en modalidad semipresencial desde el curso académico 2015/16. No obstante, y en línea con las observaciones realizadas por la DEVA durante el último proceso de acreditación, se elaboró una solicitud de modificación del título (aprobada por la CAEP en febrero 2024), en la cual toda la docencia del programa pasa a ser en modalidad de enseñanza presencial. Este cambio sustancial del programa (además del cambio en la denominación de algunas asignaturas, carga de créditos, etc.) logra dar respuesta a las observaciones de la DEVA, y responde al plan de adaptación del título al nuevo RD 822/2021. Parte de esta información y de los cambios sustanciales llevados a cabo han sido publicados para los alumnos de nuevo ingreso, que en caso de ser aprobada la modificación, los cambios se implantarán en el próximo curso académico [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/horarios-CALENDARIOS>].

#### 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Nuestro programa, ajustándose a la normativa [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/movilidad>], ha permitido el reconocimiento de créditos de 2 estudiantes, que han cursado otros másteres, en el curso académico 2021/22. Además, en el curso académico actual (2023/24) una alumna de la Universidad de Padua (Italia) se encuentra cursando el TFM en nuestro programa a través del programa de intercambio ERASMUS.
- 2 En los últimos años, se ha trabajado para que los procesos de gestión de los TFM sean lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc. Toda la información relativa al desarrollo de los TFM se encuentra recogida en un documento oficial, que es la guía docente, y la gestión la lleva a cabo la coordinación del título. Esta información está disponible en el apartado de Trabajo Fin de Máster de la web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/trabajo-fin-master>].
- 3 El estudiantado del máster se acoge a las normas de permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2018-07/NCS1332.pdf>

### **3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

En la **tabla 3.2** del cuadro de mandos se puede observar que el número de solicitudes al programa es muy alto cada año, ya que tiene una media de 92 solicitudes en los últimos 5 años, para cubrir un total de 20 plazas. Esto queda reflejado en la ratio solicitud/oferta, que para el curso académico 2022/23 ha sido de 3,6. Además, un gran número de las matrículas son de primera preferencia, que para el curso académico 2022/23 ha sido de 17. Por último, hemos observado un incremento en la nota media de admisión, con un 7,71 para el curso académico 2022/23, y una nota mínima de 6,13.

En relación con la procedencia de los estudiantes, en el curso académico 2022/23 el 75% de los estudiantes provienen de Universidades externas, y un 60% en el curso académico actual. En los dos últimos cursos académicos, aproximadamente el 5% de los estudiantes son extranjeros.

1. En lo que respecta al número de plazas, estas han pasado de 30 alumnos por curso académico (curso 2020/21) a 20 plazas para los últimos cursos académicos (2021/22 y 2022/23). La reducción en el número de plazas obedece a la naturaleza del programa formativo, ya que se requiere de gran infraestructura para la formación práctica de los alumnos del programa, lo cual, si es posible con un número de 20 alumnos por curso académico, lo que permite la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de competencias previstas en la memoria. Este aspecto ha sido incluido en la solicitud de modificación del título, y se espera que sea efectiva en las ediciones futuras.
2. El perfil de acceso (vigentes) al programa es abierto, lo que ha permitido que profesionales del área de medicina, odontología y ciencias de la salud o afines han cursado el programa formativo. No obstante, en la reciente solicitud de modificación del título, en respuesta a la adaptación del programa al RD822/2021, se otorga prioridad (alta, media o baja) a las diferentes titulaciones con acceso al programa. Para definir estas prioridades se han valorado el número de solicitudes por



titulaciones de acceso, y el rendimiento académico de los estudiantes en los últimos cursos académicos.

3. Los criterios de admisión a nuestro máster son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Estos criterios de valoración han sido revisados y adaptados en la solicitud de modificación del título en respuesta a las observaciones de la DEVA y la adaptación del título al nuevo RD822/2021.

### **3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.**

1. **Ámbito formal de la coordinación:** desde el curso académico 2019/20, la nueva coordinación ha organizado y planificado la docencia promoviendo la formación de equipos docentes, y otorgando en la práctica el rol de coordinador de asignaturas. La planificación se realiza con anterioridad al inicio del curso académico, y se establece el horario de la totalidad de las actividades docentes, salvo la asignatura práctica, ya que esta última se organiza en grupos y es preciso conocer la disponibilidad de los docentes y alumnos. Este sistema ha mejorado enormemente el desarrollo del programa, las vías de comunicación, la claridad frente a las inquietudes del estudiantado, y por último ha favorecido la consecución de los resultados de aprendizaje.
2. **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es correcta en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados a través de una comunicación fluida con todos los colectivos implicados (estudiantado, profesorado y PTGAS). No obstante, se promoverá una renovación de las comisiones tras la implantación de la modificación del programa, la cual tendrá otra labor y metas por cumplir.
3. Esta modalidad de trabajo se mantendrá en los próximos cursos académicos, y estos cambios se materializarán con la aprobación de la solicitud de modificación del título y consolidando los cambios para favorecer la consecución de los resultados de aprendizaje.

### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Nuestro programa de Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas se imparte en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Actualmente, no existen convenios vigentes para títulos conjuntos o de dobles titulaciones. La solicitud de modificación enviada, y provisionalmente aprobada, reafirmará la estructura del título, y se impartirá en modalidad presencial. Por otro lado, la coordinación del título está trabajando para la elaboración de convenios específicos con otros programas formativos en Universidad de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil e Italia, lo cual se podrá concretar tras la implantación de la modificación solicitada.

**CRITERIO 4: PROFESORADO****4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

En los últimos años se ha ido renovando la plantilla de profesores de nuestro programa, lo cual obedece a la búsqueda de perfiles profesionales que otorguen multidisciplinariedad al programa formativo (**Tabla 4.1**). En los últimos años se ha ido incrementando el número de docentes, llegando a un total de 39 para el curso académico 2022/23. El 58% del PDI que imparte docencia en la titulación es permanente, y el programa cuenta con un total de 36 docentes con el grado de doctor.

En el equipo docente de nuestro programa, para el curso académico 2022/23, hay 18 funcionarios de carrera, 11 catedráticos de universidad y 7 profesores titulares (**Tabla 4.2**). Además, existen otras categorías profesionales, como profesores Contratados Doctores (1), profesores ayudantes (2) y otras categorías profesionales (14), como profesores asociados y diversos profesionales o clínicos. En su gran mayoría, los docentes tienen una gran experiencia en sus respectivas disciplinas, y aportan la multidisciplinariedad necesaria para la naturaleza del programa formativo.

En general, al valorar el número de sexenios, tabla 4.3 del cuadro de mandos, se puede ver que 18 docentes cuentan con estos méritos de investigación, siendo en su mayoría docentes con 3 o más sexenios. No obstante, 18 docentes no cuentan con estos méritos curriculares, lo cual tiene relación con la edad y la categoría profesional (en los cuales los sexenios no son reconocidos o no los pueden solicitar). Sin embargo, la mayoría de los docentes sin sexenios poseen un Currículum equivalente a al menos 1 o 2 sexenios de investigación.

Por último, en la tabla 4.4 de datos globales del profesorado por número de sexenios, se puede ver que 20 docentes tienen más de 15 años de experiencia, y 12 docentes menos de 5 años.

El listado de profesorado del curso académico actual está publicado en la página web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/profesorado>].

**4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

La nueva coordinación del título ha trabajado este aspecto para que los docentes del programa asuman un número equiparable de créditos para que haya estabilidad en los equipos docentes de las diferentes asignaturas.

En general los docentes de nuestro programa tienen asignados 1 o 2 créditos ECTS, siendo casos excepcionales la asignación de 3 créditos (1 docente en el curso académico 2022/23). La distribución de créditos ha resultado ser muy positiva, ya que conduce a una especialización de los docentes en sus respectivas áreas, y la dedicación de los docentes al programa no resulta excesiva para ellos ni para los estudiantes del programa. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Por otro lado, existe una coordinación entre asignaturas que permite la consecución de los diferentes objetivos docentes.

**4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

En la información dada del apartado 4,2 de las evidencias en acceso restringido a los evaluadores, se detalla la participación de los docentes en cursos de formación. En este sentido, nuestros docentes han participado en 7 cursos desde el 2019/20 hasta el 2021/22. Además, el profesor Óscar García García ha coordinado el Proyecto de Innovación Docente nº 22-182 en el curso académico 2022/23, en el cual colaboran 5 docentes del programa.

#### 4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

1. El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Cada curso académico, la coordinación del título recopila las ofertas de TFM por parte del profesorado del título, los cuales, en su gran mayoría cumplen con la categoría profesional e indicios de calidad para supervisar trabajos de esta naturaleza. Además de los docentes propios del programa, la coordinación abre la posibilidad de que docentes y profesionales, no incluidos en el POD del máster, puedan ofertar TFM, siempre y cuando reúnan los requisitos curriculares que exige la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). Esta información está en la web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/trabajo-fin-master>].
2. En lo que respecta a la oferta de los TFM por parte de la coordinación a los alumnos, esto se realiza en términos generales, tomando en cuenta las líneas de investigación de cada docente, así como la modalidad de los trabajos a ofertar, lo cual varía cada curso académico. Tanto los docentes, como los alumnos deben responder un cuestionario, con el cual la coordinación del título y de los TFM, puede ir asignando los respectivos tutores en función de la afinidad profesional, las líneas de investigación, el interés de los estudiantes y la disponibilidad de estos a desarrollar determinados estudios.
3. La coordinación del título ha implementado un sistema abierto, transparente y objetivo para la asignación de los TFM [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/trabajo-fin-master>]. En este sistema se favorece que los estudiantes y docentes durante el primer cuatrimestre establezcan un acercamiento para explorar las posibilidades del TFM. Tras ello, se realiza la asignación de los tutores a los alumnos, y se da inicio al TFM en el segundo cuatrimestre. De esta manera se asegura que los estudiantes estén en igualdad de oportunidades, con un trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.
4. Dado el carácter práctico de nuestro programa, la coordinación diseñó un período de formación de los estudiantes que hayan optado por el desarrollo de un TFM experimental y de dedicación completa. Este período formativo tiene lugar durante el primer cuatrimestre, que es precisamente

el período en el cual toman contacto con los docentes del programa, conocen las líneas de investigación y se establece la asignación de los tutores. Es preciso mencionar que este período formativo, que toma algunas semanas o meses es algo implementado por la coordinación, y las horas de dedicación docentes y del alumnado no se desarrollan en el marco de las asignaturas ni computan realmente en el POD del título, pero aseguran un buen resultado en términos generales y se logra una formación integral de los alumnos.

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

El título tiene una asignatura de 9 ECTS de prácticas, de carácter obligatorio. En ella se han confeccionado diferentes módulos prácticos en diferentes disciplinas en el marco de la ingeniería tisular y las terapias avanzadas. Esta adaptación ha permitido que los alumnos hayan adquirido una formación integral en las diferentes actividades de laboratorio en el campo de la ingeniería tisular y terapias avanzadas en los diferentes cursos académicos.

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

El programa se imparte en modalidad semipresencial (híbrida) hasta la fecha, y los docentes han realizado esta actividad en los últimos años. El equipo docente del programa está familiarizado en estos aspectos, es más, nuestro programa fue uno de los primeros en iniciar la docencia virtual durante el período de pandemia, incluso antes de que la Universidad promoviera las adaptaciones docentes a este respecto.

Dada la naturaleza práctica del programa formativo y la importancia en la consecución de las diferentes habilidades y destrezas en el campo de la ingeniería tisular, se ha solicitado el cambio de la modalidad docente de semipresencial a PRESENCIAL en la totalidad de las asignaturas. La modificación ha sido aprobada por el CAEP, y se espera que pueda ser implantada en el próximo curso académico.

#### **4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En las encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En la **tabla 4,6** del cuadro de mandos, se recoge la satisfacción del estudiantado en los últimos 3 cursos académicos. En esta tabla se valoran varias dimensiones, y en términos generales se observa un alto grado de satisfacción, la cual es sostenida en los 3 cursos académicos de los cuales se tienen datos. En relación con la planificación de la docencia, se refleja que los cambios introducidos en los últimos años han tenido un efecto positivo, ya que se logra una media de 4,6 en los últimos 3 cursos académicos, siendo de 4,75 para el curso académico 2022/23. Una valoración muy positiva y sostenida se observó en

las competencias docentes, alcanzando una media de 4,7 en el curso académico 2022/23, que es ligeramente superior al curso anterior. Nos llama la atención la ligera baja en el ambiente en clase y relación profesor/a y estudiantes. La valoración es positiva, 4,29 para el curso académico 2022/23, pero está por debajo de las dimensiones analizadas previamente. La baja en el último punto ha tenido un impacto en la satisfacción global, cuyo valor ha bajado en los últimos 3 años, desde 4,79 en el curso académico 2020/21 a 4,04 para el 2022/23.

#### **4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El número de respuestas obtenido de las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En términos generales se observa una gran satisfacción por parte del profesorado por el desarrollo del programa formativo. En la **tabla 6,4** del cuadro de mandos se observa que la satisfacción del profesorado es de 4,7 y 4,75 puntos para los cursos académicos 2020/21 y 2021/22 respectivamente. La valoración es alta, pero habrá que trabajar más en los diferentes aspectos para mejorar esta puntuación. Algo que en general genera un poco de insatisfacción es el horario, el cual se reestructurará para que los docentes puedan distribuir mejor sus horas en los próximos cursos académicos.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

#### **5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

- El título se imparte en la Facultad de Medicina, y hay un total de 20 plazas. La Facultad dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento, medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas. Por otro lado, las actividades prácticas se realizan en los diferentes laboratorios de la Facultad y del Departamento de Histología.
- El hecho de que nuestro programa tenga 20 plazas asegura un trabajo en grupos reducidos y subgrupos, lo cual favorece el pleno desarrollo de las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.
- Además de lo anterior, la Facultad de Medicina dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. las cuales son adecuadas al número de estudiantes del programa y de los que pertenecen a nuestra facultad.
- En lo que respecta a los laboratorios, la Facultad de Medicina dispone de laboratorios para el desarrollo de diversas actividades prácticas, así como aulas de informática. Además, el Departamento de Histología, dispone de infraestructura y diversos laboratorios (histología, procesamiento de muestras, histoquímica, microscopía, cultivos celulares (2), biología molecular) para el desarrollo de las actividades prácticas, así como para el desarrollo de los TFMs. No obstante, el trabajo en laboratorio, y el desarrollo de los TFMs muchas veces se comparte con labores de investigación, tesis doctorales, alumnos internos y estudiantes de intercambio. Por ello, el título oferta 20 plazas, lo cual permite el desarrollo de las actividades, pero es verdad que se requiere más infraestructura para el pleno desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en los aspectos prácticos.

- Laboratorio de impresión 3D: nuestro grupo de investigación, a través de un proyecto dirigido por el Prof. Carriel, ha adquirido 2 equipos de impresión 3D para uso en protocolos de ingeniería tisular. Estos equipos están en las dependencias del departamento, pero no ha sido posible implementar un laboratorio de impresión 3D, el cual podría ser un espacio más para el desarrollo de los estudiantes.
- El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas. No obstante, para la implementación de un nuevo laboratorio, sería preciso buscar un espacio físico e implementar los lugares de trabajo, los cuales podrían estar a disposición de los alumnos del programa.
- El título tiene a su disposición una biblioteca en el PTS, así como una biblioteca más especializada en el área de histología e ingeniería tisular en el Departamento de Histología. Esta biblioteca es adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo. La coordinación, valorará la adquisición de nuevos libros impresos o de acceso electrónico para los estudiantes del programa.
- El título utiliza la plataforma virtual PRADO como herramienta básica para el apoyo de la actividad docente. Existe un procedimiento para analizar el uso de esta plataforma virtual, y toda la comunicación entre la coordinación, profesorado y estudiantes se realiza a través de esta plataforma.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantado, profesorado y PTGAS) con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. La Satisfacción del estudiantado con estos parámetros es muy alta, mostrando un incremento en los últimos 3 cursos académicos, siendo de 4,38 puntos para el curso académico 2022/23. El grado de satisfacción del profesorado es aún mayor, obteniendo una puntuación de 4,77 puntos para el curso académico 2021/22. Además, se cuenta con algunos datos de egresados, quienes otorgan 4,5 y 5 puntos para los cursos académicos 2021/22 y 2022/23 respectivamente.

Cuando se valora la satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del título, los valores se mantienen en torno a 3,9 puntos. Hay que diferenciar la gestión administrativa de la académica. Los estudiantes suelen tener muchísima confusión con este aspecto, ya que constantemente buscan respuesta de aspectos administrativos del título (matrículas, precios públicos, pagos, cambio de asignaturas, etc.) en la coordinación del programa, la cual deriva estas consultas al personal PTGAS correspondiente o a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP).

Por último, el número de respuestas de las diferentes encuestas de satisfacción siguen siendo bajos, y es un aspecto que se debe mejorar para tener valores más representativos de los colegiados implicados.

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

El estudiantado tiene a disposición diversas ofertas de movilidad en el marco de los convenios que sostiene la Universidad de Granada y los programas coordinados por la EIP, cuya información está disponible en la web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/estudiantes/movilidad>]. No obstante, la movilidad de los estudiantes es nula durante el transcurso del programa, lo cual obedece a varios aspectos. En primer lugar, nuestro programa es de 1 año, no siendo comparable con programas de másteres de 2 años en otros países. En segundo lugar,

gran parte de nuestros estudiantes trabajan o se encuentran cursando el MIR, BIR o similar, siendo un impedimento a la hora de solicitar una estancia de movilidad. En tercer lugar, los estudiantes valoran la obtención del título en el transcurso del curso académico, muchos de los programas de movilidad implican que los estudiantes deberán postergar la obtención del título tras la realización de una estancia. Por último, el factor económico sigue siendo un gran determinante. A pesar de todo lo anterior, en el curso académico 2023/24, cursa nuestro programa para la realización de su TFM, una alumna de Italia en el marco del programa ERASMUS, lo que demuestra que la posibilidad de movilidad es real.

Por las razones comentadas anteriormente, y teniendo en cuenta que en los últimos 4 años no ha habido ninguna solicitud de intercambio por parte de los estudiantes, se entiende la baja valoración observada en la tabla 5.2. No obstante, el colectivo docente, más informado en la materia otorga una valoración favorable, es más, varios docentes del programa han realizado estancias en el extranjero, pero no en el marco del Máster Universitario.

La coordinación del título, tras la aprobación de la modificación solicitada, promoverá convenios específicos con diferentes instituciones y programas formativos con el objetivo de promover la movilidad de nuestros estudiantes, así como la recepción de estudiantes extranjeros. Además, se trabajará para crear instancias de colaboración con las instituciones de la alianza Arqus.

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

- El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
- El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.
- El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.
- El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.
- El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.
- El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	9
--	---

Las prácticas del título, las cuales han sido impartidas por el profesorado adscrito al título permiten una formación integral de los estudiantes y han dado el inicio a la implementación de la nueva asignatura Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas, la cual se incluyó en la reciente solicitud de modificación, será obligatoria y tendrá una carga de 6 créditos ECTS.

Lo anterior explica la baja satisfacción de los estudiantes por las prácticas externas y su oferta en los últimos cursos académicos. No obstante, en algunos cursos académicos, a través de la realización del TFM se gestionó por parte de la coordinación el desarrollo de prácticas externas de 2 alumnos, Felix Ritoré (2019/20) que realizó una práctica en el GENYO, y Miguel Etayo (2021/22) que realizó su práctica en la empresa REGEMAT 3D.

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

-Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#\\_\\_doku\\_masteres\\_universitarios](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#__doku_masteres_universitarios).

-El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

-CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.

-El propio título/Personal asociado a la Facultad de .....

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

- El título, al impartirse en la Facultad de Medicina, dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia presencial, virtual o híbrida. Es más, el programa se ha impartido en diferentes modalidades debido a la pandemia y las diferentes adaptaciones realizadas en los centros.
- El título, al igual que los otros programas de másteres, dispone de una plataforma de gestión para la coordinación del título, la cual permite ver la progresión académica de los estudiantes en las diferentes asignaturas.



- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las diferentes modalidades de enseñanza, teniendo en consideración la naturaleza semipresencial del programa y su memoria de verificación vigente.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las diferentes modalidades de enseñanza, teniendo en consideración la modalidad semipresencial del programa y su memoria de verificación vigente.

A partir del próximo curso académico, se espera que la solicitud de modificación del título sea aprobada. El programa se impartirá en modalidad presencial, y por tanto, los diferentes mecanismos para conocer la satisfacción de los colectivos implicados estarán enfocados a valorar la nueva modalidad de enseñanza.

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### **6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

El nivel 3 del Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas del MECES se corresponde con un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (MECES nivel 3 - EQF nivel 7). La modalidad de estudio es Tiempo Completo (60 ECTS), existe un período de movilidad opcional y se imparte en el transcurso de un 1 curso académico.

La organización de las enseñanzas de másteres en España y su aseguramiento de su calidad se centra en la formación del estudiantado y en sus resultados de aprendizaje, entendidos como el conjunto de conocimientos o contenidos, competencias o capacidades, habilidades o destrezas relevantes para la obtención del título de Máster Universitario. La consecución de estos aspectos es fundamental, ya que aseguran la inserción en el mundo laboral del estudiantado formando parte activa de la sociedad.

En nuestro programa, desde la coordinación y los tutores de los respectivos TFM, se promueve, a través de las tutorías, la orientación académica y profesional de los estudiantes. Esto tiene por objetivo favorecer una formación integral de los estudiantes. Además, se otorga orientación para la futura inserción de los egresados en el mundo laboral y/o profesional.

Esta tutorización de los estudiantes por parte de la coordinación en nuestro programa también busca, y tiene por objetivo, asesorar al estudiante sobre el desarrollo del TFM, y realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje. que como se comentó anteriormente, se incluye un período formativo en tareas técnicas y de laboratorio, previo al desarrollo de los TFM.

Al inicio de cada curso académico tiene lugar la Jornada de recepción de los estudiantes del Máster. En esta ocasión la coordinación del título presenta el programa formativo, su plan de estudio, funcionamiento, sistemas de evaluación y las diferentes modalidades de enseñanza. Además, se explica en qué consiste el desarrollo del TFM, y cómo se llevará a cabo la asignación de los tutores y temas. Es una instancia en la que se solventan las dudas e inquietudes de los estudiantes frente al programa formativo. Por otro lado, siempre se muestra la flexibilidad y disposición de la coordinación y los docentes a las diferentes situaciones que se pudiesen presentar en cada curso académico.

En términos generales, con la realización del máster, los egresados serán capaces de buscar y analizar objetiva y críticamente diferentes fuentes bibliográficas. Emitir un juicio, iniciar un debate o exponer sobre los diferentes temas tratados en las diferentes asignaturas, o los resultados de investigación obtenidos durante el desarrollo de sus TFM. Por otro lado, dada la naturaleza del programa, los egresados poseen los conocimientos y destrezas necesarias para el diseño y desarrollo de modelos de ingeniería tisular y la aplicación de diversas técnicas para el control de calidad de estos productos.

Además, nuestros egresados poseen habilidades y destrezas suficientes para iniciar e insertarse en proyectos de investigación multidisciplinarios en el campo de la ingeniería tisular y terapias avanzadas. Todo esto está respaldado por la alta inserción laboral y en programas de doctorado (nacionales e internacionales) de nuestros egresados.

En este sentido, el desarrollo del programa permite a los alumnos adquirir una serie de competencias básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

- CG1 - Aplicar el conocimiento especializado (conceptos, principios, teorías, etc.) en los tejidos humanos y artificiales para la resolución de problemas, en el contexto médico-sanitario y de comunicación.
- CG2 - Aplicar el conocimiento, las habilidades y destrezas metodológicas necesarias para la resolución de problemas vinculados a la ingeniería tisular, en el contexto médico-sanitario y de comunicación.
- CG3 - Integrar los conocimientos adquiridos conceptuales y metodológicos para formular juicios de complejidad variable en relación con problemas relacionados con la terapia celular mediante protocolos de ingeniería tisular, en el contexto médico-sanitario y de comunicación.
- CG4 - Elaborar y evaluar protocolos de ingeniería tisular sustentados en el conocimiento, la metodología y los criterios de control de calidad para la utilización terapéutica de los tejidos artificiales en el contexto médico-sanitario y de comunicación.

Competencias específicas:

- Que los estudiantes sean capaces de contribuir a la generación de conocimiento en el ámbito de los tejidos artificiales humanos y animales mediante Ingeniería Tisular.
- Que los estudiantes sean capaces de participar en la elaboración de protocolos de construcción de tejidos artificiales viables para su utilización en el ámbito de las terapias avanzadas, la industria, la transferencia tecnológica y el desarrollo sostenible.
- Que los estudiantes sean capaces de elaborar documentos científicos y profesionales relacionados con el ámbito de la ingeniería tisular y las terapias avanzadas de acuerdo con las competencias generales establecidas en el programa.

En la **tabla 6,1** del cuadro de mandos, aparecen las calificaciones globales por curso académico, y se puede observar que ha habido una redistribución de los porcentajes entre las diferentes calificaciones.

En el curso académico 2028/19 sobre el 80% de los estudiantes obtenían una calificación sobresaliente. A partir del curso académico 2019/20 hasta el 2022/23 se ha logrado una mejor distribución de las calificaciones globales, siendo estos valores más representativos de la población. Para el curso académico 2022/23 se observó que el 62,24% de los estudiantes han obtenido una calificación de sobresaliente, seguido de un 22,7% con la calificación notable y un 7% con matrículas de honor. Estos valores son similares a los obtenidos entre los cursos académicos 2020/21 y 2021/22, pero contrastan con aquellos observados en el curso académico 2018/19.

Por otro lado, se observa que un porcentaje de estudiantes no culmina el programa, que generalmente han tenido una causa personal (salud), incompatibilidad laboral o por causas familiares (embarazo). El número de estudiantes en esta situación es muy bajo, siendo generalmente 1 o 2 estudiantes por año. Sin embargo, la mayoría de estos estudiantes en esta situación acaban regularizado sus estudios en el siguiente curso académico.

### **6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.
- El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general en donde existe una calificación ponderada entre la memoria, la presentación y defensa, y la calificación de los tutores/as.
- El título cuenta con un sistema que garanticen una evaluación homogénea, adecuada a la naturaleza de los trabajos y objetiva de los TFM, la cual está descrita en la guía docente de la asignatura y en la web del título [<https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/trabajo-fin-master>].
- El título cuenta con criterios, y un sistema y procedimientos muy organizado para la asignación de los TFM, el cual es llevado a cabo por la coordinación.
- La coordinación del título solventó la falta del desarrollo de las prácticas externas con una adaptación docente que ha garantizado la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, y que los sistemas de evaluación de estas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

En lo que respecta a los TFM, estos se desarrollan con total normalidad y gran organización en cada curso académico, ya que corresponde a un eje fundamental del programa. En la **tabla 6.2** del cuadro de mandos se observan las calificaciones globales de los TFM por curso académico, y esta tabla pone de relieve una mejora importante en la distribución de las calificaciones. En este sentido, se ha logrado una mejor distribución de las calificaciones, pero en todos los casos una aprobación del 100% de los estudiantes presentados. Por ejemplo, se logró bajar el alto porcentaje de sobresalientes (82,76%) observada en los TFM del curso académico 2018/19, y llevarlo al 57% (2019/20), 43,3% (2020/21), 40%, (2021/22) y por último al 52,17% en el pasado curso académico (2022/23). Por otro lado, y de la mano con estos resultados, se observó un incremento en el porcentaje de calificaciones notables, que han alcanzado el 21,74% en el 2022/23 (3,45% para el 2028/19), y las matrículas de honor con un 13% para el 2022/23 (diferenciando del 6,9% en el curso 2018/19).

### **6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

La valoración global de los diferentes indicadores académicos y de rendimiento de la titulación (**tabla 6.3** del cuadro de mandos) ponen de relieve que ha habido una mejora importante en los sistemas de evaluación.

Como se comentó en los puntos anteriores, y se observa en las **tablas 6,1 y 6,2**, se ha logrado que los estudiantes tengan muy buenas calificaciones, cuyos porcentajes, para el curso académico 2022/23, están mejor distribuidos entre las calificaciones notables (22,7%), sobresalientes (62,24%) y matrículas de honor (7%).

La información anterior se traduce en que, en nuestro título, se obtiene una alta tasa de graduación del estudiantado, que está siempre en torno al 90%. También se ha observado un mantenimiento en la tasa de abandono, que es del 5% en el último curso académico, y las causas son ajenas al programa formativo. En lo que respecta a la tasa de eficacia, esta es muy alta encontrándose siempre sobre el 90% con una tasa del 95,62% para el curso académico 2022/23 y un éxito del 100% (tabla 6,3 del cuadro de mandos).

#### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.**

El título dispone de las herramientas para conocer la satisfacción del estudiantado y profesorado en relación con el programa formativo, lo cual se recoge en la **tabla 6,4** del cuadro de mandos. En este sentido, se observa una valoración, relativamente constante, del estudiantado, que para el curso académico 2022/23 ha sido del 3,46. A pesar de la existencia de herramientas para conocer la satisfacción del alumnado, la naturaleza virtual de las mismas ha tenido un impacto muy negativo en la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Es más, muchas veces no se obtiene un porcentaje de participación del 25% y no es posible elaborar las certificaciones correspondientes.

Por otro lado, un aspecto negativo del proceso es que el docente decide si se someterá o no a evaluación por parte del estudiantado, y esto conlleva a que la valoración de los docentes y las asignaturas es muy baja o inexistente en la mayoría de los casos.

En lo que respecta al profesorado, la valoración es mayor, pero la participación en las encuestas es baja, y solo hay datos disponibles para los cursos académicos 2020/21 (valoración del 4,7) y 2021/22 (valoración del 4,75).

En términos generales, el balance de los resultados académicos es positivo, la satisfacción de los diferentes colectivos es alta, y la tasa de éxito del programa es muy buena. Es un programa con alta demanda, con pocas plazas, que permite una formación integral del estudiante y la adquisición de sus diferentes competencias con una buena proyección profesional e inserción laboral.

### **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

#### **7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

- El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida (presentación), orientación académica sobre movilidad y trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. Esta labor la lleva a cabo la coordinación del título, así como los tutores de los respectivos TFMs.
- El título cuenta realiza una orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de los docentes, la coordinación y profesionales colaboradores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para

ampliar sus estudios. Esta actividad de orientación generalmente se realiza en la modalidad de tutorías, que suelen tener lugar en los períodos finales del curso académico. En general, un porcentaje importante de nuestros estudiantes se encuentra cursando el MIR o trabajando, y por tanto la labor de orientación está más bien dirigida a un grupo reducido de estudiantes, que generalmente optan por continuar sus estudios en diversos programas de doctorado a nivel nacional e internacional.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es positivo, tal y como se observa en la **tabla 7,1** del cuadro de mandos. En esta tabla se observa que en general la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento es en torno a 3,52 puntos para el curso académico 2022/23, suponiendo una mejora considerable con los cursos académicos anteriores. Por otro lado, la puntuación del profesorado de estos aspectos es alta, encontrándose sobre los 4,7 puntos para el curso 2021/22. Curiosamente, al consultar a los egresados, lo cual es más difícil, se observan resultados muy positivos, con un incremento de 3 a 4,5 puntos entre el curso académico 2021/22 y el 2022/23 respectivamente.

La recogida de esta información es difícil debido a la desvinculación de los estudiantes tras culminar sus estudios.

Es verdad que la coordinación del título podría elaborar un plan de seguimiento de sus egresados, pero estos datos, así como los diferentes formularios, deben asegurar la recolección de los indicadores requeridos por las instituciones públicas y de acreditación. Por tanto, estos formularios e información recogida deben ser reconocidos y validados por la EIP y las agencias de evaluación. En este sentido, es importante que la EIP en conjunto con la coordinación de los diferentes programas elabore un plan conjunto eficaz, en el que se integre de alguna manera la participación de los diferentes colectivos involucrados y asegure una mejor recolección de datos.

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

1. El título/centro dispone de ciertos indicadores de empleabilidad, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación (**tabla 7,2** del cuadro de mandos). No obstante, la respuesta por parte de los egresados es muy baja, no logran obtener datos para algunos cursos académicos, como por ejemplo el 2021/22 y el 2022/23. Sin embargo, existen datos positivos para los cursos académicos previos, por ejemplo, la tasa de inserción entre los cursos académicos 2018/19 y 2010/21 ha sido positiva, observándose un alto porcentaje de inserción (74%, 88% y 84% respectivamente). Estos valores están acompañados por una tasa de paro con un descenso sostenido en el tiempo [18% (2018/19), 12% (2019/20) y 7% (2021/21)]. Si bien los porcentajes suelen ser altos, se debe considerar que el número de estudiantes de nuestro programa es bajo, no superando las 20 plazas por curso académico.
2. Los resultados de estos indicadores ponen de relieve varios aspectos de la gestión por parte de la titulación. Sigue siendo un desafío poder obtener información de la gran mayoría de los egresados, la desvinculación con la Universidad es alta, y por tanto la participación en las encuestas es muy baja. En este sentido, desde la coordinación se pretende desarrollar un plan transversal para el seguimiento de los estudiantes y en especial de los egresados, que permita una mayor respuesta por parte de este colectivo, y por tanto tener más indicadores que reflejen la inserción laboral de los profesionales formados en los diferentes programas. La coordinación del título puede implementar un plan, pero es conveniente que este sea transversal para todas las titulaciones que

se agrupan en determinadas áreas del conocimiento. Esto no solo mejoraría los indicadores, sino que además favorecería la participación e integración de la coordinación de los diferentes programas.

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

De manera similar al punto anterior, los datos obtenidos de los egresados son en general escasos, pero nos permiten observar que gran parte de nuestros egresados se decantan por la carrera docente/investigadora, a través de la realización de estudios de nivel 4 del MECES (doctorado). Por otro lado, algunos egresados se insertan directamente en diversas actividades de investigación, también en el marco de estudios doctorales a nivel nacional como internacional.

Como medida de seguimiento y mejora del título, la coordinación del programa, junto a docentes de la facultad de filosofía y letras han elaborado un cuestionario para conocer el perfil profesional, intereses profesionales/académicos, así como el grado de motivación por el programa de los solicitantes y estudiantes. Este cuestionario se envía a la totalidad de los solicitantes del programa, y permite recoger datos de contacto, así como conocer de manera más objetiva los intereses profesionales y motivacionales para cursar el título. El mismo cuestionario se pasa tras finalizar el programa, y se valora como estos parámetros cambian tras culminar los diferentes cursos. Este equipo de trabajo espera recopilar información de al menos 5 cursos académicos, para así determinar con claridad y poder estadístico el perfil de ingreso y egreso de nuestros estudiantes, así como el impacto que tiene la formación recibida en el perfil de motivación por la disciplina. Todo esto se intentará correlacionar con la proyección investigadora y/o académica de los egresados.

### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenido datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**



En términos generales, la información disponible (tabla 6.3 anexo 3) es muy positiva e indica un alto grado de satisfacción de nuestros egresados. No obstante, la información, probablemente no es representativa del total de egresados debido a la desvinculación de los mismos. La coordinación del título mantiene contacto con varios egresados y empleadores, que además no solo acogen a nuestros egresados, sino que se logra establecer nuevas vías de colaboración científico/docentes, como ocurre con instituciones de la Fundación Progreso y Salud, empresas privadas y centros de investigación. Por último, un número de estudiantes de nuestro programa inician estudios de doctorado en la Universidad de Granada, ya sea en líneas de investigación de nuestro grupo así como en diversos grupos y centros de investigación de Granada.

**7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas es un programa pionero a nivel nacional. Se creó en el año 1999, con una modificación en el curso académico 2015/16 y una solicitud de modificación en el presente curso académico.

El programa, hoy en día y para los próximos cursos académicos, oferta solo 20 plazas, lo que favorece una formación integral del estudiantado. La demanda de solicitudes es muy alta para el número de plazas ofertadas, teniendo además un porcentaje de solicitudes extranjeras (algunos no quedan en el programa por no cumplir los requisitos administrativos o de idioma). Además de la alta demanda, el programa representa la primera o segunda prioridad para los solicitantes, quienes suelen tener claro cursar el programa (constatado en las entrevistas telefónicas durante el proceso de admisión). Por tanto, la originalidad del programa, su trayectoria ligada al grupo de investigación en Ingeniería Tisular, la alta demanda y el gran interés por parte de los solicitantes otorgan al título sostenibilidad.

Por otro lado, la coordinación del título ha estado trabajando en los últimos años en la incorporación de nuevos docentes, muchos de ellos esenciales para otorgar el perfil multidisciplinar necesario en nuestros egresados. Los docentes, son el carácter del programa, y su experiencia se transmite en el aula y en los estudiantes, lo cual también es positivo en términos de sostenibilidad, ya que nuestros estudiantes provienen de diferentes Universidad para formarse en un área tan específica como la Ingeniería Tisular y las Terapias Avanzadas.

**ANEXO 1.**
**Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación**
**Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Recomendación:**

- Se recomienda completar las acciones puestas en marcha para garantizar la adecuada actualización de la web, de acuerdo con lo establecido.

**Respuesta:** La página web del título cambió en el curso académico previo, y la información pública de la página web ha pasado a la nueva plataforma. La coordinación ha actualizado la información de la página, en todos aquellos aspectos claves para informar a los diferentes colectivos. En este sentido, hoy en día se encuentra información completa y actualizada de la siguiente información:

- Información general.
- Plan de estudios, módulos y guías docentes.
- Información y directrices para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster.
- Profesorado del curso académico actual.
- Información de divulgación científica en los cursos académicos previos (seminarios).
- Información del seguimiento y mejora de la titulación.

A pesar de que la información ha sido actualizada, la coordinación del título seguirá trabajando en la web del programa, para que esta sea lo suficientemente informativa y actualizada para los estudiantes, docentes y solicitantes al título.

**Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**
**Recomendación:**

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-014699
<b>Definición</b>	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2018
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a> Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Disponible estudio (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Nuevo estudio disponible en <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a>



**Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**
**Recomendación:**

- Se recomienda incluir un procedimiento que permita recoger la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016413
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	Existían incongruencias entre la memoria de verificación vigente y la realidad del programa formativo. Por tanto, la modificación sustancial del mismo era necesaria.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Solicitud de modificación de la denominación de las prácticas, las cuales serán adaptadas a la realidad del programa
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se denominarán Procedimientos y desarrollos tecnológicos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	La coordinación del título elaboró una solicitud de modificación, la cual fue recientemente aprobada por la CAEP, y está pendiente de la valoración por parte de la ACCUA.
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020



<b>Evidencias Consecución</b>	<p>En la última solicitud de evaluación se corrige el problema de las prácticas externas. Estas han sido eliminadas del programa formativo, y los 9 créditos transferidos para la creación de 2 asignaturas, esenciales para el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas: curso teórico-práctico de 6 créditos que reemplaza a las prácticas externas, favoreciendo la consecución de las habilidades y competencias prácticas.</li><li>- Ingeniería tisular aplicada: curso de 3 créditos en los que el estudiante conocerá las áreas específicas de la ingeniería tisular y su aplicación en el ámbito biosanitario.</li></ul>
-------------------------------	---

**Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD****Recomendación:**

- Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora de la titulación.

<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016309
<b>Definición</b>	Mejora de la eficacia de las comisiones académicas y de garantía interna de calidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad: Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	20/12/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación incorporará nuevos integrantes a las comisiones (académica y de garantía interna de calidad) del programa con el objetivo de asegurar el funcionamiento de estas y la consecución del plan de mejora.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Incorporación de nuevos miembros a la comisión académica y comisión de garantía interna de calidad del programa. - Implementación de reuniones programadas de las comisiones del título. - Publicación de las actas de las reuniones de las comisiones del título
<b>Conseguido</b>	Parcialmente
<b>F. Conseguido</b>	20/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	En los últimos años se crearon las comisiones referidas. No obstante, es preciso seguir trabajando para que estas logren un grado de implicación y autonomía en las diferentes labores a realizar por las mismas. Se espera que tras la modificación del título haya una modificación en la composición de las comisiones que coordinar el título.
<b>Código Acción</b>	RA-R-016414
<b>Definición</b>	Plan de Mejora Titulación
<b>Justificación</b>	Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación, CAM, CGIC
<b>F. Est. Consecución</b>	31/03/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Organizar la implementación de las acciones entre los miembros de las comisiones académicas y de la comisión de garantía interna de calidad
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Implementación de las acciones de mejora enumeradas en el plan de mejora de la titulación.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/03/2021
<b>Evidencias Consecución</b>	Al igual que en el punto anterior, es preciso seguir trabajando en este aspecto, y tras la modificación del título, esta estará acompañada de una reestructuración de las comisiones.

**Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo

Acciones de Mejora Asociadas	
<b>Código Acción</b>	RA-M-016307
<b>Definición</b>	Mejora y adaptación de la titulación a los requerimientos del proceso de acreditación
<b>Justificación</b>	A pesar de la presencia de las prácticas externas en la memoria de verificación, estas no se han desarrollado desde la implantación del título en el curso académico 2015/16. Por esta razón, y dada la dificultad que supone la implementación de las prácticas externas en un área tan compleja como la ingeniería tisular, se decidió eliminarlas del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Víctor Carriel
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2024
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación, en respuesta a las observaciones realizadas por la DEVA en el proceso de acreditación, y en vista de la complejidad y problemas que suponen las prácticas externas, estas se han eliminado en la solicitud de modificación del título. No solo se han eliminado, sino que los 9 créditos de prácticas externas han pasado al plan de estudios. Se solicita la creación de la asignatura "Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas", la cual favorecerá la formación integral de los alumnos en el ámbito práctico de la ingeniería tisular. Además, 3 créditos han sido destinados a la implementación de la asignatura "Ingeniería Tisular Aplicada", la cual otorgará un perfil multidisciplinar al plan de estudios y reforzará los conocimientos, contenidos y consecución de habilidades y destrezas en el ámbito de la Ingeniería Tisular. Por tanto, la eliminación de las prácticas externas supondrá una mejora sustancial en el plan de estudios del programa formativo.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Se asegurará el cumplimiento de la información de la memoria de verificación. - Se realizarán modificaciones del título para ajustarlo a la realidad del programa. - Se cambiará la denominación de las prácticas externas con el objetivo de cumplir con la memoria de verificación y realidad del programa formativo.
<b>Conseguido</b>	P
<b>F. Conseguido</b>	31/05/2024
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="#">Enlace</a>
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020

<b>Evidencias Consecución</b>	La evidencia se corresponde con la solicitud de modificación del título.
-------------------------------	--

**Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe regular la integración entre las prácticas y el TFM garantizando que, en tanto sean dos asignaturas diferentes mantengan sus actividades formativas y sistemas de evaluación

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016308
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Se solicitará una modificación del título para mejorar y adecuar la docencia práctica del programa, así como para asegurar el carácter semipresencial del título.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Cambio en la denominación y/o presencialidad de asignaturas del programa - Adaptación de la docencia a la realidad del programa formativo - Cambio de la denominación de las prácticas externas, las cuales no se imparten en el programa.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	<b>Curso académico 2020/21</b>
<b>Evidencias Consecución</b>	<p>El problema de las prácticas externas y el desarrollo del TFM fue solventado en el curso académico del proceso de acreditación. Esto queda reflejado en las calificaciones de ambas asignaturas.</p> <p>El TFM, es una asignatura, la cual ha tenido una estructura estable en los últimos años, y los estudiantes han realizado estas actividades con total independencia de las labores prácticas desarrolladas en el título.</p> <p>Las prácticas externas: no se han desarrollado en la correspondiente modalidad. No obstante, la coordinación llevó a cabo un plan en el cual los 9 créditos de esta asignatura han sido asignados a docentes de la UGR y externos. Estos docentes, de la mano con la coordinación han elaborado un programa modular de prácticas con una carga de 9 créditos. Estas actividades se han desarrollado de esta manera y con total efectividad en los últimos 4 cursos académicos. Esta medida, solventó el problema, se desarrollaron actividades prácticas, y ha sido el inicio de la eliminación de las prácticas externas en el programa, y la creación, en su lugar, de la asignatura PROCEDIMIENTOS EN INGENIERÍA TISULAR Y TERAPIAS AVANZADAS.</p> <p>Estos cambios, muy positivos para la titulación, han sido parte fundamental de la solicitud de modificación, aún pendiente de aprobación.</p> <p>Además, en la solicitud de modificación la totalidad de las asignaturas pasan a impartirse en modalidad PRESENCIAL, lo cual solventará el problema detectado por la DEVA.</p>
<b>Código Acción</b>	RA-M-016307
<b>Definición</b>	Mejora y adaptación de la titulación a los requerimientos del proceso de acreditación
<b>Justificación</b>	A pesar de la presencia de las prácticas externas en la memoria de verificación, estas no se han desarrollado desde la implantación del título en el curso académico 2015/16. Por esta razón, y dada la dificultad que supone la implementación de las prácticas externas en un área tan compleja como la ingeniería tisular, se decidió eliminarlas del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Víctor Carriel
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2024

<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación, en respuesta a las observaciones realizadas por la DEVA en el proceso de acreditación, y en vista de la complejidad y problemas que suponen las prácticas externas, estas se han eliminado en la solicitud de modificación del título. No solo se han eliminado, sino que los 9 créditos de prácticas externas han pasado al plan de estudios. Se solicita la creación de la asignatura "Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas", la cual favorecerá la formación integral de los alumnos en el ámbito práctico de la ingeniería tisular. Además, 3 créditos han sido destinados a la implementación de la asignatura "Ingeniería Tisular Aplicada", la cual otorgará un perfil multidisciplinar al plan de estudios y reforzará los conocimientos, contenidos y consecución de habilidades y destrezas en el ámbito de la Ingeniería Tisular. Por tanto, la eliminación de las prácticas externas supondrá una mejora sustancial en el plan de estudios del programa formativo.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Se asegurará el cumplimiento de la información de la memoria de verificación. - Se realizarán modificaciones del título para ajustarlo a la realidad del programa. - Se cambiará la denominación de las prácticas externas con el objetivo de cumplir con la memoria de verificación y realidad del programa formativo.
<b>Conseguido</b>	P
<b>F. Conseguido</b>	31/05/2024
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="#">Enlace</a>
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Recomendación:**

- Se debe revisar el contenido de las guías docentes de forma que coincida con la memoria verificada

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016308
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null



Actuaciones Desarrolladas	Se solicitará una modificación del título para mejorar y adecuar la docencia práctica del programa, así como para asegurar el carácter semipresencial del título.
Indicador de Seguimiento	- Cambio en la denominación y/o presencialidad de asignaturas del programa - Adaptación de la docencia a la realidad del programa formativo - Cambio de la denominación de las prácticas externas, las cuales no se imparten en el programa.
Conseguido	N
F. Conseguido	<b>A partir del 2019/20</b>
Evidencias Consecución	La nueva coordinación (noviembre del 2019) llevó a cabo un plan con el objetivo de crear las guías docentes de las asignaturas, las cuales no existían en ese momento. Desde entonces, las guías docentes responden a la realidad del programa formativo y otorgan el marco de desarrollo de cada una de las asignaturas del programa. Las guías docentes están disponibles en la web del título: <a href="https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/docencia/plan-estudios</a> Además, debido a la incongruencia en la modalidad de impartición de las asignaturas. En la solicitud de modificación, la totalidad de las asignaturas pasan a impartirse en modalidad PRESENCIAL. Solventando los problemas detectados y llevando la memoria de verificación a la realidad del programa formativo.
Código Acción	RA-M-016307
Definición	Mejora y adaptación de la titulación a los requerimientos del proceso de acreditación
Justificación	A pesar de la presencia de las prácticas externas en la memoria de verificación, estas no se han desarrollado desde la implantación del título en el curso académico 2015/16. Por esta razón, y dada la dificultad que supone la implementación de las prácticas externas en un área tan compleja como la ingeniería tisular, se decidió eliminarlas del programa formativo.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Víctor Carriel
F. Est. Consecución	31/05/2024
Actuaciones Desarrolladas	La coordinación, en respuesta a las observaciones realizadas por la DEVA en el proceso de acreditación, y en vista de la complejidad y problemas que suponen las prácticas externas, estas se han eliminado en la solicitud de modificación del título. No solo se han eliminado, sino que los 9 créditos de prácticas externas han pasado al plan de estudios. Se solicita la creación de la asignatura "Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas", la cual favorecerá la formación integral de los alumnos en el ámbito práctico de la ingeniería tisular. Además, 3 créditos han sido destinados a la implementación de la asignatura "Ingeniería Tisular Aplicada", la cual otorgará un perfil multidisciplinar al plan de estudios y reforzará los conocimientos, contenidos y consecución de habilidades y destrezas en el ámbito de la Ingeniería Tisular. Por tanto, la eliminación de las prácticas externas supondrá una mejora sustancial en el plan de estudios del programa formativo.
Indicador de Seguimiento	- Se asegurará el cumplimiento de la información de la memoria de verificación. - Se realizarán modificaciones del título para ajustarlo a la realidad del programa. - Se cambiará la denominación de las prácticas externas con el objetivo de cumplir con la memoria de verificación y realidad del programa formativo.
Conseguido	P
F. Conseguido	31/05/2024
Evidencias Consecución	<a href="#">Enlace</a>
Código Acción	RA-M-016310
Definición	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
Justificación	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
F. Est. Consecución	null



<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	

### **Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **Recomendación de especial seguimiento:**

- Se deben modificar la denominación de las prácticas, ya que no se corresponden con prácticas externas.

<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016308
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Se solicitará una modificación del título para mejorar y adecuar la docencia práctica del programa, así como para asegurar el carácter semipresencial del título.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Cambio en la denominación y/o presencialidad de asignaturas del programa - Adaptación de la docencia a la realidad del programa formativo - Cambio de la denominación de las prácticas externas, las cuales no se imparten en el programa.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Como se comentó en apartados anteriores. Se ha solicitado la eliminación de las prácticas externa, y en su lugar se realizó una adaptación en la que los estudiantes realizaron actividades prácticas con una carga de 9 créditos en nuestro centro, con independencia de los TFM. Este cambio se incluye en la modificación del título y corrige todos los problemas asociados a las prácticas externa y la formación de los estudiantes.
<b>Código Acción</b>	RA-M-016307
<b>Definición</b>	Mejora y adaptación de la titulación a los requerimientos del proceso de acreditación
<b>Justificación</b>	A pesar de la presencia de las prácticas externas en la memoria de verificación, estas no se han desarrollado desde la implantación del título en el curso académico 2015/16. Por esta razón, y dada la dificultad que supone la implementación de las prácticas externas en un área tan compleja como la ingeniería tisular, se decidió eliminarlas del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Víctor Carriel
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2024



<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación, en respuesta a las observaciones realizadas por la DEVA en el proceso de acreditación, y en vista de la complejidad y problemas que suponen las prácticas externas, estas se han eliminado en la solicitud de modificación del título. No solo se han eliminado, sino que los 9 créditos de prácticas externas han pasado al plan de estudios. Se solicita la creación de la asignatura "Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas", la cual favorecerá la formación integral de los alumnos en el ámbito práctico de la ingeniería tisular. Además, 3 créditos han sido destinados a la implementación de la asignatura "Ingeniería Tisular Aplicada", la cual otorgará un perfil multidisciplinar al plan de estudios y reforzará los conocimientos, contenidos y consecución de habilidades y destrezas en el ámbito de la Ingeniería Tisular. Por tanto, la eliminación de las prácticas externas supondrá una mejora sustancial en el plan de estudios del programa formativo.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Se asegurará el cumplimiento de la información de la memoria de verificación. - Se realizarán modificaciones del título para ajustarlo a la realidad del programa. - Se cambiará la denominación de las prácticas externas con el objetivo de cumplir con la memoria de verificación y realidad del programa formativo.
<b>Conseguido</b>	P
<b>F. Conseguido</b>	31/05/2024
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="#">Enlace</a>
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO****Recomendación de especial seguimiento:**

- Texto Informe Definitivo DEVA: Se deben revisar las actividades formativas no presenciales. Texto Informe Inicial DEVA: Se deben revisar las actividades formativas no presenciales o cambiar el título a presencial

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016308
<b>Definición</b>	Modificación del título





<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Se solicitará una modificación del título para mejorar y adecuar la docencia práctica del programa, así como para asegurar el carácter semipresencial del título.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Cambio en la denominación y/o presencialidad de asignaturas del programa - Adaptación de la docencia a la realidad del programa formativo - Cambio de la denominación de las prácticas externas, las cuales no se imparten en el programa.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Siguiendo las recomendaciones de la DEVA durante el proceso de acreditación, se solicitó pasar la totalidad del programa a la modalidad PRESENCIAL, lo cual se ajusta a la realidad del programa.
<b>Código Acción</b>	RA-M-016307
<b>Definición</b>	Mejora y adaptación de la titulación a los requerimientos del proceso de acreditación
<b>Justificación</b>	A pesar de la presencia de las prácticas externas en la memoria de verificación, estas no se han desarrollado desde la implantación del título en el curso académico 2015/16. Por esta razón, y dada la dificultad que supone la implementación de las prácticas externas en un área tan compleja como la ingeniería tisular, se decidió eliminarlas del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Víctor Carriel
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2024
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación, en respuesta a las observaciones realizadas por la DEVA en el proceso de acreditación, y en vista de la complejidad y problemas que suponen las prácticas externas, estas se han eliminado en la solicitud de modificación del título. No solo se han eliminado, sino que los 9 créditos de prácticas externas han pasado al plan de estudios. Se solicita la creación de la asignatura "Procedimientos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas", la cual favorecerá la formación integral de los alumnos en el ámbito práctico de la ingeniería tisular. Además, 3 créditos han sido destinados a la implementación de la asignatura "Ingeniería Tisular Aplicada", la cual otorgará un perfil multidisciplinar al plan de estudios y reforzará los conocimientos, contenidos y consecución de habilidades y destrezas en el ámbito de la Ingeniería Tisular. Por tanto, la eliminación de las prácticas externas supondrá una mejora sustancial en el plan de estudios del programa formativo.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Se asegurará el cumplimiento de la información de la memoria de verificación. - Se realizarán modificaciones del título para ajustarlo a la realidad del programa. - Se cambiará la denominación de las prácticas externas con el objetivo de cumplir con la memoria de verificación y realidad del programa formativo.
<b>Conseguido</b>	P
<b>F. Conseguido</b>	31/05/2024
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="#">Enlace</a>
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null

<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**
**Recomendación:**

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado

<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-014754
<b>Definición</b>	Definir y aprobar una Plan de orientación académica global para la EIP
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA.
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - EIP
<b>F. Est. Consecución</b>	01/10/2023
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Para el curso académico 2018/2019, se va a elaborar un Plan de Orientación global para todo el centro. Se está elaborando un primer borrador, que recogerá acciones a distintos niveles, partiendo de unas Jornadas de orientación al comienzo del curso.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Plan de orientación elaborado (Sí/No)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	La coordinación, así como los tutores de TFM han realizado esta labor en los últimos años. Es necesario trabajar en este aspecto para mejorar la orientación de los estudiantes y la satisfacción de los mismos. Se espera que tras la modificación del título y actualización de sus comisiones y equipos de trabajo sea posible desarrollar un plan más efectivo.
<b>Código Acción</b>	RA-R-014755
<b>Definición</b>	Definir y aprobar una Plan de orientación profesional global para la EIP
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación DEVA
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - EIP
<b>F. Est. Consecución</b>	30/06/2019
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Para el curso académico 2018/2019, se va a elaborar un Plan de Orientación global para todo el centro. Se han realizado contactos con la Unidad de Orientación del Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, con la Unidad de Emprendimiento, con el objetivo de incorporar acciones transversales a las distintas ramas de conocimiento, que complementen las acciones individuales de cada título. Se ha organizado las I Jornadas de Emprendimiento en colaboración con la Coordinación General de Emprendimiento y el Instituto Andaluz de la Juventud que se celebrarán el 28 de noviembre de 2018.



<b>Indicador de Seguimiento</b>	Plan de orientación elaborado (Sí/No)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/i-jornadas-de-emprendimiento-para-masteres">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/i-jornadas-de-emprendimiento-para-masteres</a>
<b>Código Acción</b>	RA-R-014701
<b>Definición</b>	Diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de las distintas titulaciones oficiales de la UGR.
<b>Justificación</b>	
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2017
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad ha realizado la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Acciones de orientación profesional específica (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016418
<b>Definición</b>	Mejoras en la orientación académica y profesional del estudiantado
<b>Justificación</b>	Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	30/06/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación del programa desarrollará las siguientes acciones: - Difusión de la información de las salidas profesionales de la titulación. - Asignación de un tutor académico de acuerdo al perfil e intereses profesionales del estudiante. - Promover la difusión de las ofertas de becas de movilidad internacional o becas para cursar estudios de doctorado. - Tras culminar el programa formativo se desarrollará un taller de orientación profesional, dictado por profesores, egresados y profesionales.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	La coordinación fomentará la difusión de la información al alumnado y trabajará con los docentes en la orientación profesional de los mismos, cuyos indicadores serán: - Mejora en la difusión de las salidas profesionales para los estudiantes - Mejora y actualización de la información en la página web del título. - Asignación de tutores académicos - Desarrollo de talleres al término del programa formativo
<b>Conseguido</b>	P
<b>F. Conseguido</b>	30/06/2024
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO****Recomendación:**

- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

Acciones de Mejora Asociadas	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016413
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Solicitud de modificación de la denominación de las prácticas, las cuales serán adaptadas a la realidad del programa
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se denominarán Procedimientos y desarrollos tecnológicos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Siguiendo las recomendaciones de la DEVA se procedió inmediatamente a aplicar la información de la memoria de verificación vigente, lo cual ocurrió en los últimos 4 cursos académicos. Reflejo de ello es el impacto que ha tenido el cambio en las calificaciones globales y de TFM entre el curso 2018/19 y los que lo preceden. Esta medida resultó en una distribución más representativa de las calificaciones obtenidas por los estudiantes.
<b>Código Acción</b>	RA-M-016310
<b>Definición</b>	Modificación y adecuación del título a la realidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título: Se debe modificar la memoria para adaptarla a la realidad del programa formativo.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - coordinación
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación solicitará una modificación del título para adecuar la docencia a la realidad del programa formativo. En este sentido, las principales modificaciones son: - Solicitar la modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se imparten por el profesorado de la Universidad y en nuestra institución, y por tanto no cumplen con la denominación de prácticas externas. - La asignatura de Metodología de la investigación científica se modificará para que sea impartida en la modalidad semipresencial.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Modificación de la denominación de las prácticas externas a la realidad del programa. No se corresponde con prácticas externas. - Modificación del carácter no presencial de la asignatura de Metodología de la investigación científica a semipresencial.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	



## Criterio 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Recomendación:**

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-014699
<b>Definición</b>	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2018
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a> Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Disponible estudio (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Nuevo estudio disponible en <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a>
<b>Código Acción</b>	RA-R-014728
<b>Definición</b>	Puesta en marcha del proyecto ALUMNI, para fomentar las relaciones con los egresados de la UGR.
<b>Justificación</b>	Recomendación
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2018
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Se ha puesto en marcha el proyecto Alumni UGR que concierne tanto a los egresados como a todos los que quieran o formen parte del entorno académico y que define como marca y orgullo de la Universidad de Granada. En dicho proyecto se recogen todas las necesidades de los egresados en cuanto a reciclaje y formación continuada, desarrollo profesional a través del emprendimiento, asesoramiento y ajuste de curriculum a empresas, así como becas, premios, reconocimientos o servicios exclusivos.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Programa ALUMNI en funcionamiento (S/N)
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	13/11/2018
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="https://alumni.ugr.es/">https://alumni.ugr.es/</a>



### Criterio 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

#### Acciones de Mejora Asociadas

<b>Código Acción</b>	RA-R-016309
<b>Definición</b>	Mejora de la eficacia de las comisiones académicas y de garantía interna de calidad del programa
<b>Justificación</b>	Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad: Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	20/12/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La coordinación incorporará nuevos integrantes a las comisiones (académica y de garantía interna de calidad) del programa con el objetivo de asegurar el funcionamiento de las mismas y la consecución del plan de mejora.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	- Incorporación de nuevos miembros a la comisión académica y comisión de garantía interna de calidad del programa. - Implementación de reuniones programadas de las comisiones del título. - Publicación de las actas de las reuniones de las comisiones del título
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	20/12/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	Esta información es de gran utilidad, pero nuestro programa no desarrolla prácticas externas, lo cual fue un error de la modificación realizada con anterioridad, la cual nunca se llevó realmente a la práctica. Hoy en día, la coordinación del título toma en consideración la satisfacción de los estudiantes, y se han observado mejoras en varios aspectos. Pero es preciso seguir trabajando en ello, sobre todo tras la modificación del título.
<b>Código Acción</b>	RA-R-016413
<b>Definición</b>	Modificación del título
<b>Justificación</b>	
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Solicitud de modificación de la denominación de las prácticas, las cuales serán adaptadas a la realidad del programa
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Modificación de la denominación de las prácticas externas, las cuales se denominarán Procedimientos y desarrollos tecnológicos en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-014766
<b>Definición</b>	Reducir la burocracia en los procesos de seguimiento de la calidad de los títulos.
<b>Justificación</b>	Recomendación
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2017



<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Desde el curso 2016-2017 la UCIP ha realizado simplificaciones en el proceso de seguimiento anual de las titulaciones de la UGR, de manera que en la actualidad las distintas CGIC analizan la información relativa a los distintos procedimientos, y a la luz de los resultados de dicho análisis realiza la revisión de su plan de mejora. A la reducción de la burocratización ha contribuido también la modificación realizada tanto la puesta en funcionamiento del nuevo gestor documental, que facilita la puesta a disposición de los títulos de la información precisa sin necesidad de envío de documentos vía email, así como las modificaciones realizadas en la aplicación de acciones de mejora, que facilita el seguimiento de las mismas.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Simplificación seguimientos (S/N)
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/07/2017
<b>Evidencias Consecución</b>	Disponibilidad de un nuevo gestor documental, mejora de la aplicación "Acciones de mejora de las titulaciones".



**ANEXO 2.**

**Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.**

<b>Criterio (nº)</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Acción de mejora (incluir código AM)</b>
2.3	Baja participación de los distintos colectivos en la recogida de información para la mejora de la titulación.	SGC-P06-19534
4.8	Baja valoración de satisfacción del profesorado con el programa formativo	SGC-P01-019533



**ANEXO 3.**
**Cuadro de mando de indicadores**
**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>estudiantado</b> de cada título del centro	2,20	1,36	-	-	2,93	0,92	3,00	0,76	3,50	0,92
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>profesorado</b> cada título	-	-	-	-	4,70	0,67	4,63	0,64	-	-
Grado de satisfacción del <b>PTGAS</b> con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	5,00	-	3,50	0,71
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/">https://masteres.ugr.es/ingenieria-tisular-terapias-avanzadas/</a>	4306		3985		3734		3908		4504	

**Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Estudiantado</b> )	2,00	0,93	-	-	2,57	1,27	2,60	1,52	3,00	1,60
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,56	0,73	4,62	0,77	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>PTGAS</b> )	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**
**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	34,48%	10,71%	23,33%	33,33%	56,52%
Profesorado (%)	-	30,00%	29,41%	54,29%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	1	2
Estudiantado de prácticas (%)	17,86%	-	34,62%	15,00%	35,00%

\* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,9	1,101	0	0	3	1,291	3	1,22	4,333	0,651

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	116	113	84	75	72
Ratio solicitud/oferta	3,87	3,77	2,80	3,75	3,60
Número de plazas ofertadas	30	30	30	20	20
Número de matrículas	29	28	30	22	23
Número de matrículas en primera preferencia	28	23	26	16	17
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	28	27	29	20	20
Nota media de admisión.	7.59	7.81	7.69	7.67	7.71
Nota mínima de admisión.	6.14	10	6.2	5.8	6.13

**Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,24	1,12	0,00	-	3,43	1,59	3,13	0,90	3,99	0,99
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	-	-	4,55	0,56	4,84	0,38	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	5,00	-	4,00	0,00

**CRITERIO 4. PROFESORADO**
**Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	36	29	34	35	36
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	18	11	14	13	13
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	54	40	48	48	49
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	16	17	17	18	21
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	44,44%	58,62%	50,00%	51,43%	58,33%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	22	21	23	25	28
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	61,11%	72,41%	67,65%	71,43%	77,78%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	18	18	20	22	23
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	50,00%	62,07%	58,82%	62,86%	63,89%

**Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	10	10	10	10	11
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	4	5	5	6	7
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	1	2	3	1	1
Profesor contratado doctor interino	1	2	3	1	1
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	1	1	0
Profesor ayudante doctor	2	1	0	1	2
Personal de investigación	0	0	0	1	0
Otras categorías	18	9	12	27	14

**Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	12	12	18	19	18
1	1	1	0	1	2
2	2	2	2	2	1
3	2	2	4	4	6
4	6	6	6	4	3
5	2	3	3	5	6
6 o más sexenios	1	1	1	0	0

**Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	10	8	14	14	12
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	2	4	4	4	5
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	3	3	2	3	4
Más 15 años	11	12	14	17	20

**Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO**

Datos en acceso restringido.

**Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	0		0		14		15		6	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	0	0	0	0	4,54	0,54	4,70	0,54	4,75	0,518
Dimensión II: Competencias Docentes	0	0	0	0	4,71	0,47	4,68	0,55	4,708	0,544
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	0	0	0	0	4,37	0,74	3,89	1,33	4,12	1,19
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	0	0	0	0	4,82	0,39	4,21	1,25	4,29	1,15
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	0	0	0	0	4,79	0,43	4,01	1,14	4,04	1,27
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	5	-	4,50	0,71

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Estudiantado</b> )	4,27	0,83	-	-	3,50	1,05	4,27	0,83	4,38	0,82
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,75	0,50	4,77	0,67	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>PTGAS</b> )	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Personas Egresados</b> )	-	-	-	-	-	-	5,00	-	4,50	0,71
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Estudiantado</b> )	3,38	1,06	-	-	3,40	0,89	3,25	1,26	3,92	1,31
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	-	-	4,56	0,85	-	-

**Tabla 5.2. Indicadores de movilidad**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
Grado de satisfacción del <b>estudiantado</b> con la oferta de movilidad	2,00	0,71	0,00	0,00	4,00	0,00	1,86	0,69	2,86	1,55
Grado de satisfacción del <b>profesorado</b> con los programas de movilidad	-	-	-	-	4,54	0,99	4,54	0,78	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,00	-	4,00	0,00

**Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. ( <b>Estudiantado</b> )	4,40	1,22	-	-	3,44	1,59	3,33	2,08	3,40	1,52
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas ( <b>Estudiantado</b> )	3,67	0,58	-	-	2,14	1,35	2,67	2,08	3,20	1,48
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. ( <b>Estudiantado</b> )	-	-	-	-	-	-	4,67	0,58	3,60	1,95

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	1,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	1,09%	3,55%	1,60%	2,72%	0,29%
% notables	5,72%	20,38%	27,00%	25,08%	22,71%
% sobresalientes	86,65%	66,11%	57,20%	55,89%	62,24%
% matrículas	3,27%	6,16%	8,00%	3,93%	7,08%
% no presentados	2,18%	3,80%	6,20%	12,38%	7,68%

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% notables	3,45%	25,00%	30,00%	27,27%	21,74%

% sobresalientes	82,76%	57,14%	43,33%	40,91%	52,17%
% matrículas	6,90%	10,71%	16,67%	4,55%	13,04%
% no presentados	6,89%	7,15%	10,00%	27,27%	13,05%

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	95,45%	96,43%	96,30%	89,66%	90,00%
Tasa de abandono	4,55%	3,57%	3,70%	3,45%	5,00%
Tasa de eficiencia	98,60%	97,08%	97,89%	98,59%	95,62%
Tasa de éxito	99,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tasa de rendimiento	95,83%	95,83%	93,65%	87,17%	92,14%
Duración media de los estudios	1	1	1	1	1.01

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general ( <b>Estudiantado</b> )	3,70	1,06	3,00	1,41	3,57	0,79	3,00	0,89	3,46	1,05
Grado de Satisfacción general ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,70	0,48	4,75	0,58	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>PTGAS</b> )	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	5,00	-	5,00	0,00

## CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Estudiantado</b> )	2,29	1,38	-	-	2,00	0,89	2,36	0,82	3,52	1,36
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,70	0,67	4,79	0,43	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	3,00	-	4,50	0,71
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Estudiantes</b> )	2,89	0,94	-	-	2,82	1,33	2,64	0,75	3,84	1,17
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,70	0,67	4,60	0,63	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Personas egresadas</b> )	*	*	*	*	*	*	3,00	-	4,50	0,71

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad**

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	20 (74,07%)	22 (88,00%)	22 (84,62%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (7,41%)	-	2 (7,69%)	*	*
Tasas de paro	5 (18,52%)	3 (12,00%)	2 (7,69%)	*	*
Desconocido	-	-	1 (3,70%)	*	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	19 (70,37%)	20 (83,33%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (7,41%)	1 (4,17%)	*	*	*
Tasas de paro	6 (22,22%)	3 (12,50%)	*	*	*
Desconocido	-	1 (4,00%)	*	*	*

**\*Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

**Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores**

	<b>Fuente</b>	<b>Fecha recogida</b>
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización